



AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)

INCOpsm.modcto084-2023

Resolución del Concejal delegado de Hacienda y Recursos Humanos

Conforme a la propuesta de resolución emitida por los responsables técnicos de los Programas Presupuestarios y del Concejal delegado de "Hacienda y Recursos Humanos" firmada electrónicamente el 23 de noviembre de 2023, así como el informe de la Interventora acctal. firmado electrónicamente el 23 de noviembre de 2023, he resuelto:

- 1) Aprobar la modificación de crédito 084/23/TC/65, por transferencias de créditos entre las siguientes aplicaciones presupuestarias, dentro de Programas del "Área de Gasto 2":

GASTOS CÓDIGO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CRÉDITO INICIAL	MODIFIC. ANTERIOR	CTO.DEFINITIVO ACTUAL	MODIFICACIONES		CRÉDITO DEFINITIVO
					EN MÁS (MC)	EN MENOS (MC/)	
2311 ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA							
004.2311.130.00	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL LABORAL FIJO	675.582,00	-69.500,00	606.082,00		3.100,00	602.982,00
2410 FOMENTO DEL EMPLEO							
005.2410.221.01	SUMINISTRO DE AGUA	2.800,00		2.800,00	3.100,00		5.900,00
TOTALES		678.382,00	-69.500,00	608.882,00	3.100,00	3.100,00	608.882,00

INGRESOS CÓDIGO	ECONÓMICA	PREVISIÓN INICIAL	MODIFIC. ANTERIOR	PREV.DEFINITIVA ACTUAL	MODIFICACIONES		PREVISIÓN DEFINITIVA
					EN MÁS (MP)	EN MENOS (MP/)	
TOTALES							
		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

- 2) Insertar en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento la presente resolución.

Lo manda y firma el *Concejal delegado de Hacienda y Recursos Humanos*, en virtud de las competencias atribuidas por Decreto de delegación de la Alcaldía número 3494/2023 de 2 de octubre.

En Majadahonda, a la fecha de su firma electrónica

EL CONCEJAL DELEGADO
DE HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS,
Fdo. Diego López Del Hierro

Doy fe
La Secretaria General
Fdo. M^a Celia Alcalá Gómez